Maceo, Antioquia 08 de julio del 2026

Señores
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Medellín, Antioquia

Asunto: Manifestación institucional sobre prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva – LA/FT/FPADM

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del Municipio de Maceo, Antioquia, identificado con NIT No. 890980958-3, y con ocasión del convenio que se proyecta celebrar con la Gobernación de Antioquia, me permito manifestar que esta entidad territorial desarrolla sus actuaciones administrativas, contractuales, presupuestales y financieras bajo los principios de legalidad, transparencia, moralidad, responsabilidad, eficiencia y buena fe, conforme al marco constitucional y legal vigente.

Así mismo, se deja constancia de que, de acuerdo con las verificaciones institucionales disponibles a la fecha, no se tiene conocimiento ni obran registros internos que permitan advertir que el Municipio de Maceo, su representante legal, servidores públicos o personal directamente vinculado con la ejecución del convenio se encuentren incursos en actividades relacionadas con lavado de activos, financiación del terrorismo o financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva – LA/FT/FPADM.

De igual manera, el Municipio de Maceo manifiesta su compromiso de prevenir, identificar y gestionar riesgos asociados a LA/FT/FPADM, así como riesgos de corrupción, en el marco de sus procesos internos, contractuales y de ejecución de recursos públicos, de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de transparencia, integridad pública y lucha contra la corrupción, especialmente lo previsto en la Ley 2195 de 2022 y demás normas concordantes. Dicha ley contempla la prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo, proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluyendo consultas en listas restrictivas y demás medidas aplicables.

En consecuencia, la Administración Municipal se compromete a:

1. Destinar los recursos del convenio exclusivamente al cumplimiento de su objeto.
2. Abstenerse de vincular personas naturales o jurídicas respecto de las cuales se identifiquen señales de alerta relacionadas con LA/FT/FPADM.
3. Informar oportunamente a la Gobernación de Antioquia cualquier situación sobreviniente que pueda representar un riesgo jurídico, financiero, reputacional o administrativo para la ejecución del convenio.
4. Atender los requerimientos de información, soportes y verificaciones que sean solicitados en desarrollo de las actividades de supervisión, control y seguimiento.

La presente manifestación se expide para efectos del trámite precontractual y/o contractual correspondiente al convenio a celebrarse entre el Municipio de Maceo, Antioquia y la Gobernación de Antioquia, sin perjuicio de las verificaciones adicionales que esta última entidad considere pertinentes en el marco de sus procedimientos internos de debida diligencia.

Atentamente,

CAROLINA ANDREA SOSA GOMEZ
alcaldesa Municipal
Municipio de Maceo, Antioquia